



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	VERBAL
Accionante	DATANET
Accionado	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE
Radicado	050013103005 2018 00541 00
Asunto	SUSPENDE PROCESO

Atendiendo la solicitud de suspensión que conjuntamente elevan parte demandante y demandada, y como quiera que la misma cumple a cabalidad lo dispuesto en el numeral 2° del artículo 161 del CGP, se SUSPENDE el presente proceso hasta el **20 de agosto de 2021**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

35bbe58532d46b5288fe2fea4a22a96de18526f4f1d5e75a285de72bc2cac79d

Documento generado en 06/07/2021 01:40:36 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**